

## REUNIDOS

En Madrid a 30 de Septiembre de 2020

DE UNA PARTE: D. Ignacia Sanz Gilarranz, mayor de edad, con D.N.I. 03434195I, en calidad de apoderada de **Viajes El Corte Inglés, S.A.**, con domicilio fiscal a efectos del presente contrato en Calle Hermosilla, número 112, 28009, Madrid, España, y C.I.F. A-28229813.

Y DE OTRA: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL, con domicilio social en C/ Saturnino Calleja, 6 -4º D, inscrita en el Registro de Asociaciones deportivas y provista de CIF G88193321.  
Representada a estos efectos por D. Ramón Morcillo Valle, provisto con DNI 08.821.108X, en calidad de Presidente de **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL**

## MANIFIESTAN

**PRIMERO.-** Que **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.**, es una Agencia de Viajes legalmente constituida y con licencia CICMA. 59, que cuenta con todos los permisos y autorizaciones necesarios para el ejercicio de su actividad.

**SEGUNDO.-** Que **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** requiere la prestación de servicios de Agencia de Viajes, para la organización y coordinación de servicios propios de la Federación, tales como el desplazamiento y asistencia a los compromisos deportivos, Nacionales e Internacionales etc. así como la gestión de los servicios de viaje necesarios para los jugadores, directiva y equipo técnico, y a tal fin, acuerda con **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.** el presente contrato de Intermediación de Servicios, de acuerdo con las siguientes:

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** El presente acuerdo tendrá por objeto la realización de los siguientes servicios:

- 1.1 Reserva, emisión, modificación, cancelación y, en general, tramitación de los títulos de viaje que, en cada momento, se soliciten para la Federación.
- 1.2 Reservas de alojamiento que, en cada momento, se soliciten para la Federación.
- 1.3 Acciones de patrocinio y hospitalidad ofrecidas por la Federación

**SEGUNDA.- VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.** se compromete a gestionar y atender todas las peticiones de los servicios objeto de este acuerdo desde su Central Comercial de Madrid, ubicada en la c/ Alberto Boch 13, Madrid 28014.

**VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.** Pone a disposición de la Federación las siguientes personas de contacto:

- **Departamento Técnico:** Pablo Rodríguez / Laura López  
([eventosdeportivos@viajeseci.es](mailto:eventosdeportivos@viajeseci.es)) Telf.: 91 454 60 33 / 699 004 833
- **Departamento Comercial:** Daniel Pérez ([danielperez@viajeseci.es](mailto:danielperez@viajeseci.es))  
Telf.: 91 103 08 31 / 626 050 855
- **Responsable Equipos Deportivos:** Carlos Carrascosa  
([carloscarrascosa@viajeseci.es](mailto:carloscarrascosa@viajeseci.es)) Tif: 91 454 60 33.

**TERCERA.-VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.**, presentará al cliente, el oportuno presupuesto donde se describirán detalladamente los servicios incluidos, su precio y los impuestos y tasas exigibles. Una vez aceptado dicho presupuesto, **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** enviara un correo con la aceptación de dicho presupuesto.

El pago de cada desplazamiento o servicio de viajes contratado, se hará mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito por anticipado.

**LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** se hace responsable del pago de los servicios gestionados por La Agencia y su servicio 24 horas, incluyendo los posibles depósitos que puedan exigir los proveedores, para la confirmación de los servicios solicitados. E igualmente, de todos los posibles gastos de cancelación derivados de tales reservas.

**CUARTA.- VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.**, entregará a **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** una factura del trabajo realizado.

**QUINTA.- VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.**, aportará a **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** una cantidad de:

- 4.500€ para una facturación mínima de 60.000€ (todo IVA Incluido)
- 3.500€ para una facturación mínima de 50.000€ (todo IVA Incluido)
- 2.600€ para una facturación mínima de 40.000€ (todo IVA Incluido)

La aportación económica se realizará de la siguiente manera:

- 1.200 € (mil doscientos euros) I.V.A. Incluido, mediante transferencia bancaria, a la firma del contrato. (Sujeto a una facturación mínima de 40.000 €, si la facturación es inferior, esta cantidad será devuelta por **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** a **VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.**)
- El resto, también mediante transferencia bancaria, se abonará en función de la facturación a final de temporada.

**Se aplicaran a los Federados, debidamente indentificados, los siguientes descuentos en servicios vacacionales: 3% en productos Tourmundial, hasta un 15% en producto cruceros, 3% en producto Disneyland Paris, 3% en una selección de Touroperadores y productos.**

\*Estos descuentos pueden sufrir modificaciones durante el año.

**SEXTA.-** En contraprestación a esta aportación, **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** cede a **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.:**

#### 1.- DERECHOS DE IMAGEN

Viajes El Corte Inglés tendrá derecho a utilizar los siguientes activos en todo tipo de diseños gráficos creativos o comunicaciones y en todas las plataformas (ATL, BTL, Digital, campañas de redes sociales) relacionadas con los productos, servicios y canales de Viajes El Corte Inglés en el territorio español:

- Logotipo de la Federación Española de Pádel.
- Designación oficial en la categoría.
- Imágenes oficiales de las selecciones españolas de Pádel (Mínimo 3 jugadores).
- Observatorio del Pádel realizado por parte de la Universidad Europea de Madrid.

Título y designación para Viajes El Corte Inglés:

“Colaborador Oficial de la FEP en España” o “Agencia de viajes Oficial de la FEP”.

Viajes El Corte Inglés tendrá acceso a videos existentes de la Federación Española de Pádel para cualquier tipo de publicidad, promoción y / o editorial.

Viajes El Corte Inglés podrá usar imágenes colectivas de las selecciones españolas de Pádel que deben incluir un mínimo de tres (3) jugadores. Ningún jugador puede tener una posición o posición particularmente dominante en ninguna de las imágenes utilizadas.

Todos los materiales creativos están sujetos a la aprobación de la FEP.

## 2.- DERECHOS DIGITALES (Geolocalizados en el territorio español)

### a) Padelfederacion.es

- Nota de prensa presentando el acuerdo.
- Logo en el footer del website con el link a la página del sponsor.
- Uso de banners dentro de la web de la FEP.

### b) Redes sociales de la FEP (Instagram, Twitter, YouTube).

- Integración de la marca en post de la Federación Española de Pádel.
- Hashtags en publicaciones de la Federación Española de Pádel.
- Un máximo de cuatro (4) campañas de Viajes El Corte Inglés publicadas en las redes sociales de la FEP (Text + link, texto + foto, texto + video) por año.

### c) Acciones dirigidas directas.

- Hasta tres (2) campañas dirigidas usando la base de datos de la FEP por año.
- Posibilidad de acción promocional ad hoc para los federados con el producto promocional determinado por Viajes El Corte Inglés.
- Acciones en RRSS para generar experiencias como: juegos, sorteos, dinámicas de canje.
- Envío de comunicaciones promocionales a los federados.

## 3.- COMPETICIONES DE LA FEP.

- Logo de Viajes El Corte Inglés en carteles oficiales de torneos FEP.
- Presencia de marca en marquesina superior sobre fondos de la pista.
- Banderolas y lonas con logo en las esquinas de la pista (material proporcionado por el patrocinador)

## 4.- ACTIVACIONES EN COMPETICIONES DE LA FEP.

- Posibilidad de espacio para stand durante los torneos.
- Posibilidad de implementar 2 acciones (clinics, torneos express, PRO-AM, employer branding) durante el desarrollo de los torneos.
- Derecho a activar con azafatas durante los partidos (Sampling).

## 5.- SELECCIONES REPRESENTATIVAS ESPAÑOLAS DE PADEL.

- Generación de un (1) material para promoción interna del sponsor. (Videos, fotos, mensajes) por año.

## 6.- COMUNICACIÓN.

- Presencia de la marca en todas las comunicaciones oficiales on y off line de la FEP, incluyendo todos sus torneos y selecciones.

**SEPTIMA.- LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** determina y pone a disposición de **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.** las siguientes personas de contacto para la correcta operatividad y que están autorizadas a contratar en su nombre los servicios solicitados.

**Departamento**                      **Administración:**      Carmen      Fernández      Vegue  
([info@padelfederacion.es](mailto:info@padelfederacion.es))  
**Tif:** 91 510 34 00


**Departamento**                      **Presidencia:**      Ramón      Morcillo      Valle  
([presidente@padelfederacion.es](mailto:presidente@padelfederacion.es))  
**Tif:** 699 88 53 76

**OCTAVA.-** El plazo de duración del presente contrato será de una temporada (2020/2021), desde la firma del contrato hasta final de temporada (31 diciembre de 2021). Dicho plazo será prorrogado anualmente, mientras cualquiera de las partes, y con una antelación mínima de un mes, al término del primitivo plazo o al de cualquiera de sus prórrogas, no comunique a la otra su voluntad de resolver el contrato. Este contrato podrá resolverse en cualquier momento, por cualquiera de las partes en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas contenidas en el mismo.

**NOVENA.-** En caso de que el **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL** resuelva unilateralmente este contrato deberá abonar a **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.** la totalidad de los servicios pendientes de pago a la fecha de su efectiva resolución. La cantidad correspondiente a la aportación económica, al que hace referencia la cláusula quinta, podrá compensarse total o parcialmente con cualquier factura pendiente de pago a la fecha de su liquidación; sin perjuicio de la obligación de pago de la cantidad no compensada en su caso.

**DÉCIMA.-** Ambas partes se comprometen, de común acuerdo, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid (Capital), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para el conocimiento, interpretación, ejecución o resolución de cuantos asuntos e incidencias pudieran derivarse del cumplimiento del presente contrato.

Leído personalmente el presente contrato, extendido por duplicado y a un solo efecto, ratifican su contenido, otorgan su consentimiento y firman en los dos ejemplares, con igual tenor literal redactados, en el lugar y fecha al principio indicados.

DocuSigned by:  
  
9AD2E0EB32F7487...

POR:  
**VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.**  
P.P. D<sup>a</sup> Ignacia Sanz Gilarranz

**Ramón  
Morcillo  
Valle**

Firmado  
digitalmente por  
Ramón Morcillo Valle  
Fecha: 2020.10.01  
16:56:44 +01'00'

POR:  
**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL**  
P.P. Ramón Morcillo Valle

